

#2745

Dic 22/39

P/5857

Pray de ley por medio del cual
se transfiere la suma de \$10.000.00
del Simbolo C-31823 (aprovisionamien-
to y suministros de Obras Publicas) al
Simbolo C-31822 (Reconstrucción, Drenaje
y Mantenimiento de Carreteras) de la vi-
gente Ley de Gastos Publicos.

6 Pape

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Día. 27-39.-


Excelentísimo Dr.
Jacinto B. Peynado
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente :

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje # 14266 de fecha 22 de diciembre del año 1939, anexo al cual remitió Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$10.000.00 del Símbolo G-31823 (Aprovisionamiento y Suministros de Obras Públicas) al Símbolo G-31822 (Reconstrucción, Drenaje y Manutención de Carreteras) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con toda consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/5858



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10266

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
22 de diciembre, 1939.

Señor
Presidente de la Cámara de ~~Diputados~~, *Senado*
C i u d a d.

Señor Presidente:

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso b) del artículo 34 de la Constitución del Estado, tengo a bien someter a la deliberación de las Cámaras Legislativas el anexo proyecto de ley, por medio del cual se transfiere la suma de \$10,000.00 del Símbolo G-31823 (Aprovisionamiento y Suministros de Obras Públicas) al Símbolo G-31822 (Reconstrucción, Drenaje y Manutención de Carreteras) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Espero que el Congreso Nacional le impartirá su aprobación al proyecto de ley en referencia.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Feynado.

81/58854



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de Diciembre de 1939.

618

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 619, fechado en 27 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley por medio del cual se transfiera la suma de \$10.000.00 del Símbolo G-31823 (Aprovisionamiento y Suministros de Obras Públicas) al Símbolo G-31822 (Reconstrucción, Drenaje y Manutención de Carreteras) de la vigente Ley de Gastos Públicos; y me cumple informar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

61/5845


Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Dic. 27-39.-

00619
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República, tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$10.000.00 del Símbolo G-31823 (Aprovisionamiento y Suministros de Obras Públicas) al Símbolo G-31822 (Reconstrucción, Drenaje y Mantenición de Carreteras) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

201/5844.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO IX-1.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31823

APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS DE OBRAS PUBLICAS.

G-31823-

Para aprovisionamiento y suministro de Obras Públicas

\$10.000.00

AL:

31822

CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS, ETC.

G-31822

Reconstrucción, Drenaje y Mantenimiento de Carreteras

\$10.000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

J. J. [Signature]
PRESIDENTE

SECRETARIOS

FAM/.

[Signature]
[Signature]



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DOMINICANA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El Poder Judicial de la Federación tiene el honor de dirigirse a usted en el nombre de la República Dominicana para que se sirva...

...

...

...



4^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 20 de 1939
en el folio ... del libro letra ...
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos firmados por el Senado
Y consta ...
hojas escritas ...
Ciudad de Santo Domingo, D.R. de ...
Jefe de las Oficinas del Senado.

...

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA;
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____:

ARTICULO UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1939:

Del: CAPITULO IX-1.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31823 APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS DE
OBRAS PUBLICAS:

G-31823- Para aprovisionamiento y suministro
de Obras Públicas \$ 10,000.00

Al:

31822 CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS, ETC.

G-31822- Reconstrucción, Drenaje y Manteni-
miento de Carreteras \$ 10,000.00

Dada, etc., etc.,.....

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Diciembre 20, de 1939.-